

**Informe Financiero**  
**Proyecto de Ley que Amplía Plazo de Cierre de Nuevas Concesiones**  
**de Acuicultura**  
**Mensaje N°975-362**

## I. Antecedentes

El Proyecto de Ley, en lo principal, propone lo siguiente:

- 1) Se amplía el plazo de cierre de acceso a las concesiones de acuicultura por otros 5 años con el propósito de permitir la culminación del proceso de relocalización de concesiones, y se establece una preferencia para facilitar la salida de las concesiones que se ubican en las aguas marítimas de parques nacionales de la región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 2) Se amplía suspensión del ingreso de solicitudes, cualquiera sea la especie o grupo de especies a cultivar, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, del 31 de diciembre del año 2015 al 08 de abril del año 2020.
- 3) Se amplía en 5 años la exención del aumento de la patente a las concesiones de acuicultura para el cultivo de peces, ubicadas dentro de las franjas de distancia obligatoria entre las macro zonas establecidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuyos titulares soliciten relocalizarlas en otros sectores.
- 4) Se amplía en 5 años preferencia para las solicitudes de relocalización que correspondan a concesiones ubicadas en franjas de distancias obligatorias entre macro zonas.
- 5) Se amplía en 5 años el plazo de suspensión de las solicitudes de concesión de acuicultura de peces presentadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que, a la fecha de publicación de la ley N° 20.583 de 2012, contaban con Resolución de Calificación Ambiental favorable y tengan como antecedente el requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 6) Se amplía en 5 años la causal de caducidad de la concesión, para los casos de concesiones de peces que se encuentren ubicadas en franjas de distancia obligatoria entre macro zonas, y que cumplan las condiciones que el proyecto señala.
- 7) Se suspende el ingreso de solicitudes, cualquiera sea la especie o grupo de especies a cultivar, en la Región de los Lagos entre la fecha de publicación de la presente ley y el 8 de abril del año 2020.

## II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

El proyecto de ley no involucra mayor gasto fiscal.

Sin embargo, la ampliación en 5 años de la exención del aumento de la patente a las concesiones para el cultivo de peces, ubicadas dentro de las franjas de distancia obligatoria entre las macro zonas establecidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuyos titulares soliciten relocalizarlas en otros sectores, implica menores ingresos potenciales por el período que dura la exención. Así, en el caso que las 68 concesiones afectas a la exención se relocalizasen en el período 2017-2020, se dejarían de percibir por concepto de patente de concesión hasta 10 UTM por cada una de las 963 Há que abarcan estas concesiones, por un período de cinco años.



*Sergio Granados Aguilar*  
Sergio Granados Aguilar  
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB  
DIRECTOR  
SUBDIRECTOR  
RACIONALIZACION  
Y FUNCION  
PUBLICA

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: